



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Declaración conjunta de Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo, Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, Mark Rutte, titular de la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE, y Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, sobre el resultado del referéndum en el Reino Unido**

El presidente Tusk, el Presidente Schulz y el Primer Ministro Rutte se han reunido esta mañana en Bruselas a invitación del Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker. Han debatido los resultados del referéndum del Reino Unido y formulado la siguiente declaración conjunta:

«En un proceso libre y democrático, el pueblo británico ha manifestado su deseo de abandonar la Unión Europea. Aunque lamentamos esta decisión, la respetamos.

Se trata de una situación sin precedentes, pero estamos unidos en nuestra respuesta. Vamos a mantenernos firmes y defender los valores fundamentales de la UE de promover la paz y el bienestar de sus pueblos. La Unión de los 27 Estados miembros continuará. La Unión es el marco de nuestro futuro político común. Estamos vinculados por la historia, la geografía y unos intereses comunes y desarrollaremos nuestra cooperación sobre esta base. Abordaremos conjuntamente nuestro reto común de generar crecimiento, incrementar la prosperidad y garantizar un entorno seguro para nuestros ciudadanos. Las instituciones desempeñarán plenamente su papel en esta tarea.

Ahora esperamos que el Gobierno del Reino Unido dé efecto a esta decisión de los ciudadanos británicos lo antes posible, por doloroso que este proceso pueda ser. Cualquier retraso prolongaría innecesariamente la incertidumbre. Tenemos normas para hacer frente a la situación de manera ordenada. El artículo 50 del Tratado de la Unión Europea establece el procedimiento que debe seguirse si un Estado miembro decide abandonar la Unión Europea.

Estamos dispuestos a iniciar negociaciones lo antes posible con el Reino Unido en lo que se refiere a los términos y condiciones de su retirada de la Unión Europea. Hasta que finalice este proceso de negociaciones, el Reino Unido sigue siendo miembro de la UE, con todos los derechos y obligaciones que se derivan de ello. De conformidad con los Tratados que el Reino Unido ha ratificado, el Derecho de la UE sigue aplicándose plenamente al Reino Unido, y en su territorio, hasta que deje de ser miembro.

Según lo acordado, el «[nuevo encaje del Reino Unido en la Unión Europea](#)», adoptado en el Consejo Europeo de los días 18 y 19 de febrero de 2016, no surtirá efecto y deja de existir. No habrá ninguna renegociación.

Por lo que se refiere al Reino Unido, esperamos tenerlo como un socio cercano de la Unión Europea en el futuro. Esperamos que el Reino Unido formule sus propuestas a este respecto. Cualquier acuerdo que se celebre con el Reino Unido como país tercero tendrá que reflejar los intereses de ambas partes y ser equilibrado en cuanto a derechos y obligaciones.»

[Visite el sitio web](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>